DECRETO Nº 080

.

Por medio del cual se realiza una adición y unos traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Articulo 77 del Decreto 111 de 1996 parágrafo del Articulo 49 del Acuerdo 27 de 2008 y...

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo 027 de 2008 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- 2. Que el Articulo 49 del Acuerdo 027 de 2008 establece "el Alcalde queda facultado para adicionar el presupuesto general del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio mediante actos administrativos, contratos o convenios ínter administrativos de entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando los recursos tengan destinacion especifica"
- 3. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal Comfis.
- 4. Que el COMPES 126 se efectuo ajuste a la distribución de los recursos de SGP de libre inversión destinando al Municipio unos recursos a adicionar por la suma de noventa y tres millones doscientos catorce mil novecientos sesenta y tres pesos m/cte (\$93.214.963.00)
- 5. Que el COMPES 125 don de se ajustan recurso a la suma de treinta y dos millones setecientos ochenta y un mil pesos m/cte (\$32.781.000.00)
- 6. Que se suscribió convenio 046 de 2009 entre el Municipio de Sopo y el Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca por la suma de Sesenta y cinco millones de pesos m/cte (\$65.000.000.00) para aunar esfuerzos para contratar "Mantenimiento vías rurales en el Departamento de Cundinamarca" (construcción andenes vereda Bellavista del Municipio de Sopo- Cundinamarca)
- 7. Que se suscribió convenio 045 de 2009 entre el Municipio de Sopo y el Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca por la suma de Sesenta millones de pesos m/cte (\$65.000.000.00) para aunar esfuerzos para contratar "Mantenimiento vías rurales en el Departamento de Cundinamarca" (huellas en concreto rígido sector Mirador del Municipio de Sopo-Cundinamarca)
- 8. Que se suscribió convenio 053 de 2009 entre el Municipio de Sopo y Departamento de Cundinamarca Secretaria de Gobierno por la suma de ciento

- cincuenta millones de pesos m/cte (\$150.000.000.00) cuyo objeto es "contrato de cooperación Municipio de Sopo, instalación de equipo de vigilancia"
- 9. Que el Subsecretario de Desarrollo Institucional y talento Humano solicito traslado a los rubros : 0103-3-5121 "Plan de Capacitaciones" y al rubro 0103-1-1131 "Cesantías"
- 10. Que la Tecnico de Presupuesto Adscrita a la subsecretaria de Tesoreria certifica que existe dispobnibilidad en los rubro : 0103-1-1111 "Sueldos de Personadle nomina" y 0103-3-5122 "Programa de bienestar Social"

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Articulo primero: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$400.995.963.00) en ingresos así:

ID. Presupuestal	CONCERTO	
	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS	400.995.963,00
1,1	INGRESOS CORRIENTES DEL NIVEL	+00.993.903,00
	CENTRAL	400.995.963,00
1,1,2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	400.995.963,00
1,1,2,6	PARTICIPACIONES NACIONALES	125.995.963,00
1,1,2,6,1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	125.995.963,00
1,1,2,6,1,1		32.781.000,00
1,1,2,6,1,8	SGP proposito general libre inversion	93.214.963,00
1,1,2,7	PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	275.000.000,00
1,1,2,14		60.000.000,00
1,1,2,15	convenio 046 de 2009	65.000.000,00
1,1,2,16	convenio 053 de 2009	150.000.000,00
	TOTAL ADICION	400.995.963,00

Articulo segundo: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$400.995.963.00) en gastos así:

ID.		
Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3		
2.4	GASTOS DE INVERSION	400.995.963,00
3,1	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	125.995.963,00
3,1,1	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD	101.781.000,00
3,1,1,1		,
3,1,1,1,1	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION EDUCATIVA	101.781.000,00
i	Construccion y ampliacion de instituciones educativas	69.000.000.00

3,1,7 3,1,7,1 3,1,7,1 3,1,7,1,1 3,1,7,1,1 3,2,2,2 3,4,2,1,1 3,4,2,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2,2 3,4,2,2,2 3,4,2,2 3,	3,1,1,1,4		
3,1,7,1 3,1,7,1,1 3,1,7,1,1 3,2,1,1,3 3,4,2,1,1,3,3,4,2,1,1,3,3,4,2,1,1,3,3,4,2,2,2,2,2,2,2,2,2,3,4,2,1,2,3,4,2,1,2,3,4,2,2,2,3,4,2,2,2,2,2,2,2,2,2,2,3,4,2,2,2,2	317	Calidad - instituciones educativas	32.781.000,00
3,1,7,1,1 3,1,7,1,1 3,2,7,1,1 3,2,1,1 3,2,1,1,3 3,4,2,1 3,4,2,1,1 3,4,2,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2	1		24.214.963,00
3,1,7,1,1 3,2 CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA GARANTIA DE BUEN GOBIERNO 3,2,1,1 3,2,1,1,3 SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO 3,2,1,1,3 Centro de monitoreo, a alarmas y equipos de comunicaciones 3,4 CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO 150.000.000,00	3,1,7,1		24 214 963 00
3,2,1 3,2,1,1 3,2,1,1 3,2,1,1,3 3,2,1,1,3 3,4,2,1,1 3,4,2,2,3 3,4,2,2,2 3,4,	3,1,7,1,1	CANEAMIENTO BACICO	·
3,2,1,1 3,2,1,1,3 3,2,1,1,3 3,4 Centro de monitoreo, a alarmas y equipos de comunicaciones 3,4,2,1,1,3,4,2,1,1,3,4,2,2,3,4,2,2,2,3,4,2,2,2,3,4,2,2,2,3,4,2,2,2,3,4,2,2,2,3,4,2,2,3,4,2,2,3,4,2,2,3,4,2,2,2,2			24.214.963,00
3,2,1,1 3,2,1,1,3 Centro de monitoreo, a alarmas y equipos de comunicaciones 3,4,2 3,4,2,1 3,4,2,1,1 3,4,2,2,2 3,4,2,2,2 3,4,2,2,2 Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de 150.000.000,00			150.000.000,00
3,2,1,1 3,2,1,1,3 Centro de monitoreo, a alarmas y equipos de comunicaciones 3,4 CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO 125.000.000,00 150.000.000,00 150.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00	3,2,1	SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO	150.000.000.00
3,2,1,1,3 Centro de monitoreo, a alarmas y equipos de comunicaciones 3,4 CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO 125.000.000,00	3,2,1,1		·
Centro de monitoreo, a alarmas y equipos de comunicaciones 3,4 CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO 125.000.000,00	32113	SEGURIDAD	150.000.000,00
CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO 3,4,2,1 3,4,2,1,1 3,4,2,2,1 3,4,2,2,2 3,4,2,2,2 3,4,2,2,2 CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE	0,2,1,1,0	Centro de monitoreo, a alarmas y equipos de comunicaciones	150.000.000,00
3,4,2 3,4,2,1 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00 125.000.000,00	3,4		·
3,4,2,1 3,4,2,1 3,4,2,1,1 ESPACIOS PARA EL DISFRUTE 5,4,2,1,1 Espacio Publico 7,4,2,2,2 VIAS PARA LA GENTE Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de			405 000 000 00
3,4,2,1 3,4,2,1,1 2,3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 3,4,2,2 Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de 125.000.000,00 65.000.000,00 65.000.000,00	3.4.2	GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	125.000.000,00
3,4,2,1,1 Espacio Publico 65.000.000,00 3,4,2,2 VIAS PARA LA GENTE 60.000.000,00 3,4,2,2 Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de		INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO	125.000.000,00
3,4,2,1,1 Espacio Publico 65.000.000,00	3,4,2,1	ESPACIOS PARA EL DISERLITE	65 000 000 00
3,4,2,2 VIAS PARA LA GENTE 60.000.000,00 3,4,2,2,2 Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de	3,4,2,1,1	LOI AGIGGT ARA LE DIGI ROTE	00.000.000,00
VIAS PARA LA GENTE 3,4,2,2,2 Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de		Espacio Publico	65.000.000,00
3,4,2,2,2 Construccion, mantenimiento, mejoramiento y señalizacion de	3,4,2,2	VIAS PARA LA GENTE	60.000.000.00
	3,4,2,2,2		
		l	60.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS 400.995.963,00		TOTAL CONTRACREDITOS	400.995.963,00

Articulo Tercero Contracreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00) en gastos así:

ID.		
Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.000.000,00
1,1	GASTOS DE PERSONAL	4.000.000,00
1,1,1	GASTOS DE ADMINISTRACION	4.000.000,00
1,1,1,1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	
	NOMINA	4.000.000,00
1,1,1,1,1	Sueldo Personal de nomina	4.000.000,00
3	GASTOS DE INVERSION	3.000.000,00
3,5	GESTION Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA AL	
	SERVICIO DE LA GENTE GARANTIA DE BUEN	
	GOBIERNO	3.000.000,00
3,5,1	PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	3.000.000,00
3,5,1,2	FOMENTO A LA CULTURA ORGANIZACIONAL	3.000.000,00
3,5,1,2,2	Programa de bienestar social	3.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	7.000.000,00

Articulo cuarta: Acreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00) en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
** *	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.000.000,00
1,1	GASTOS DE PERSONAL	4.000.000,00
1,1,1	GASTOS DE ADMINISTRACION	4.000.000,00
1,1,1,3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA	
	NOMINA	4.000.000,00
1,1,1,3,1	Cesantias	4.000.000,00
	GASTOS DE INVERSION	3.000.000,00
3,5	OLOTION ELICILIACIA ADMINISTRATIVA AL	Ī
	SERVICIO DE LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	3.000.000,00
3,5,1	PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	3.000.000,00
3,5,1,2	FOMENTO A LA CULTURA ORGANIZACIONAL	3.000.000,00
3,5,1,2,1	Plan de capacitaciones	3.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	7.000.000,00

Dado en Sopo a los offince (15) de septiembre de 2009.

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ Alcalde Municipal de Sopo

LA TECNICO DE PRESUPUESTO ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL DE SOPO

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en los siguientes rubros:

0103-1-1111 "Sueldos personal de nomina" por la suma de cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000.00)

0103-3-5122 "Programa de Bienestar Social" por la suma de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00)

Se expide a los quince (15) dias del mes de septiembre de 2009

IARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ

Γecnico Administrativo